ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ' – CENOP".

San Luis, Tolima. 10 de noviembre de 2026

No. GS-2026013822__**- CENOP - 20.1**

Señora
ROSARIO VARGAS VALENCIA
Propietaria del establecimiento de comercio LAVANDERÍA MODERNA IBAGUÉ
NIT. 65702453-2
Calle 37 No. 9-42, barrio Gaitán Parte Alta
Correo: lavanderiarosi1968@gmail.com
Teléfono: 3243647798
Ibagué, Tolima

ASUNTO: Invitación a presentar oferta – contratación directa No. PN CENOP CD 039 2026.

La Escuela Internacional De Entrenamiento De La Policía De Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP, de la Policía Nacional, con NIT 900276535 se permite invitar a la señora ROSARIO VARGAS VALENCIA, identificada con NIT No. 65702453-2, propietaria del establecimiento de comercio LAVANDERÍA MODERNA IBAGUÉ, a presentar oferta dentro del proceso de Contratación Directa No. PN CENOP CD 039 2026, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA FÍSICA DE 212,75 m², UBICADA AL INTERIOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ' – CENOP, DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA", en las condiciones que se establecen a continuación:

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO.

La presente invitación contiene las disposiciones generales y condiciones particulares aplicables al proceso de Contratación Directa No. PN CENOP CD 039 2026, adelantado por la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP, así como los anexos y formularios que hacen parte integral del proceso, los cuales deberán ser diligenciados y presentados por la persona invitada, conforme a los requisitos establecidos en los estudios previos y demás documentos contractuales.

2. CONDICIONES BASICAS

OBJETO	**"ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA FÍSICA DE 212,75 m², UBICADA AL INTERIOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ' – CENOP, DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA".**
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a **Contratación Directa – Arrendamiento de Bien Inmueble**, teniendo en cuenta que la Policía Nacional – Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP actúa como arrendadora de un área física de **212,75 m²**, ubicada al interior de sus instalaciones, destinada al **funcionamiento y explotación comercial del servicio de lavandería**, en beneficio de la comunidad académica y del personal institucional del CENOP.

<table>
<tr><td></td><td>El literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece como causal de contratación directa el arrendamiento o adquisición de inmuebles. En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 regula el arrendamiento de bienes inmuebles mediante contratación directa.

Para efectos de continuar con el proceso contractual, se deberán atender los lineamientos para la suscripción de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional, señalados en el Instructivo Nro. 024 DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2020 y la Resolución Nro. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizado, modificado y complementado mediante Resolución Nro. 00090 del 15/01/2019.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE UBICACIÓN</td><td>El área física objeto de arrendamiento se encuentra ubicada al interior de las instalaciones de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP, en la vereda La Laguna, jurisdicción del municipio de San Luis, departamento del Tolima. Corresponde al Bloque Lavandería, con una extensión de 212,75 m², destinado exclusivamente al funcionamiento del servicio de lavandería, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos y demás documentos del proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, cuando esta sea requerida.</td></tr>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO</td><td>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</td></tr>
<tr><td>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</td><td>Persona natural o jurídica, legalmente habilitada para contratar con el Estado, que acredite capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para desarrollar la actividad comercial de lavandería en el área física objeto de arrendamiento, y que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en los estudios previos, la presente invitación y demás documentos del proceso de contratación directa PN CENOP CD 039 2026.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El valor estimado de la contratación corresponde a TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($13.380.000,00), sin incluir el IVA que legalmente resulte aplicable, equivalente a un canon mensual de UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE ($1.115.000,00), durante un plazo de ejecución de doce (12) meses.
<table>
<tr><th>INSTALACIÓN</th><th>CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL</th><th>MESES</th><th>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA FÍSICA DE 212,75 m², UBICADA AL INTERIOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ' – CENOP, DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA</td><td>($1.115.000,00)</td><td>12</td><td>($13.380.000,00)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>La supervisión será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y operativo de la ejecución contractual, dentro del ámbito de sus competencias.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El futuro CONTRATISTA se obliga a cancelar a favor de la Policía Nacional – Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP el canon de arrendamiento en forma mensual y anticipada, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, tomando como referencia la fecha en la que se surtió la aprobación de las garantías exigidas por parte de la entidad y se materialice el registro del inicio de la ejecución contractual en SECOP II teniendo en cuenta que a partir de ese momento se perfecciona el respectivo contrato de arrendamiento, así mismo, el arrendatario deberá realizar el respectivo pago de conformidad con las siguientes condiciones:
El canon mensual corresponde a UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE ($1.115.000,00) excluido de IVA. Para un plazo de doce (12) meses, el valor total estimado del contrato asciende a TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($13.380.000,00) excluido de IVA.</td></tr>
</table>

	El pago del canon deberá realizarse a favor de la **Policía Nacional – Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" CENOP**, en la cuenta institucional dispuesta para tal fin, así: **Nombre:** Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP **NIT:** 900.276.535-8 **Número de cuenta:** 296-28586-9 DTN PONAL Fondos Especiales CENOP **Entidad bancaria:** BANCO DE BOGOTÁ **Tipo de cuenta:** CORRIENTE **Código de consignación:** 01 Arrendamiento Los servicios públicos, energía eléctrica, recolección de residuos y demás consumos generados con ocasión de la operación estarán a cargo exclusivo del futuro **CONTRATISTA** y deberán ser cancelados de manera independiente al canon de arrendamiento, conforme a las liquidaciones y mecanismos establecidos por la **CONTRATANTE**. El consumo de energía eléctrica será determinado con base en el sistema de medición dispuesto para el área y deberá ser verificado por el supervisor del contrato. El futuro **CONTRATISTA** deberá efectuar el pago dentro del término establecido en la comunicación mediante la cual se informe la liquidación correspondiente. El futuro **CONTRATISTA** deberá acreditar ante el supervisor, con la periodicidad correspondiente, el pago del canon, servicios públicos, consumos y demás obligaciones económicas a su cargo. El incumplimiento en el pago oportuno dará lugar a las consecuencias previstas en el contrato y en los demás documentos que integran el proceso. Cuenta para el pago: **Nombre:** Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" CENOP. **NIT:** 900.276.535-8 **Número de cuenta:** 296-28587-7 DTN PONAL Servicios Personales CENOP **Entidad bancaria:** Banco de Bogotá **Tipo de cuenta:** Corriente **Código de consignación:** 01 Servicios Públicos
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para conocer en detalle las obligaciones del **CONTRATISTA**, deberá consultar en **SECOP II**, opción **"Documentos del proceso"**, el estudio previo, anexos y demás documentos que integran el proceso.
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Para conocer en detalle las obligaciones de la **Policía Nacional**, deberá consultar en **SECOP II**, opción **"Documentos del proceso"**, el estudio previo, anexos y demás documentos que integran el proceso.
ANALISIS DE GARANTIAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DEL RIESGO	Para conocer en detalle las garantías y la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, deberá consultar en **SECOP II**, opción **"Documentos del proceso"**, el estudio previo, análisis de riesgos, anexos y demás documentos que integran el proceso.
VALIDEZ DE LA OFERTA Y DE GARANTÍA DE SERIEDAD	Para conocer las condiciones aplicables a la validez de la oferta y, cuando corresponda, a la garantía de seriedad, deberá consultar en **SECOP II**, opción **"Documentos del proceso"**, la presente invitación, el estudio previo y demás documentos que integran el proceso.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Para conocer en detalle las **causales de rechazo de las ofertas y de declaratoria desierta del proceso**, deberá consultar en **SECOP II**, opción **"Documentos del proceso"**, la invitación, el estudio previo, anexos y demás documentos que integran el proceso.

1. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ENTREGA DE LA PROPUESTA	**Lugar:** San Luis, Tolima, Escuela Internacional De Entrenamiento De La Policía De Colombia 'Brigadier General Jaime Ramírez Gómez' – CENOP". **Fecha:** (12/11/2026) **Hora:** (17:00)
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	13/11/2026
PLAZO PARA OBSERVACIONES Y PARA PRESENTAR DOCUMENTOS HABILITANTES	16/11/2026
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	17/11/2026
FIRMA DEL CONTRATO	18/11/2026

4 . PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma **SECOP II**, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

El **PROPONENTE** deberá diligenciar íntegramente el **cuestionario electrónico**, adjuntar los documentos, formularios, anexos y soportes exigidos, y verificar que la información registrada corresponda con la documentación presentada.

Para conocer en detalle las condiciones para la preparación y presentación de la propuesta, deberá consultar en **SECOP II**, opción **"Documentos del proceso"**, la presente invitación, el estudio previo, anexos, formularios, el **cuestionario electrónico** y demás documentos que integran el proceso.

Será responsabilidad exclusiva del **PROPONENTE** efectuar la presentación completa y oportuna de su oferta dentro del término señalado en SECOP II.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA

La verificación de la propuesta se realizará conforme a los requisitos **jurídicos, técnicos, económicos, financieros y demás condiciones habilitantes** establecidas en los documentos del proceso, bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, cuando corresponda.

El **PROPONENTE** deberá diligenciar íntegramente el **cuestionario electrónico de SECOP II** y adjuntar los documentos, formularios, anexos y soportes exigidos para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para conocer en detalle los **requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros**, así como los documentos y condiciones objeto de verificación, deberá consultar en **SECOP II**, opción **"Documentos del proceso"**, la presente invitación, el estudio previo, anexos, formularios, el **cuestionario electrónico** y demás documentos que integran el proceso.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica será válida siempre que el canon mensual ofrecido **no sea inferior al canon mínimo establecido en los documentos del proceso**.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a las veedurías ciudadanas a ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Atentamente,

Coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
"Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" – CENOP

Elaboró: Subintendente **VIVIANA LOZANO GUTIERREZ**
Responsable Estudios Previos
Grupo Contratos CENOP

Revisó: Intendente Jefe **FAIBER FLORIAN ARDILA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Grupo Asuntos Jurídicos CENOP

Revisó: Intendente Jefe **JOAQUIN MARCELO LOPERA GUZMAN**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo Contratos CENOP

Revisó: Mayor **VILMARY NÚÑEZ DÍAZ**
Jefe Área Administrativa
Área Logística y Financiera CENOP

Aprobó: Mayor **OSCAR MAURICIO ROJAS VARELA**
Subdirector de Escuela (E)
Subdirección de Escuela CENOP

Fecha de elaboración 10/11/2026
Ubicación c:\\mis documentos\2026
Archivo: Guarde aquí (G) / Contratos 2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono (608)2739040
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co